

**ACUERDO No. 034**

El Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de equidad entre los estudiantes vinculados a los diferentes programas académicos en la adjudicación de Becas de Excelencia Académica, es conveniente incluir en el Reglamento Estudiantil el número de estudiantes de cada programa para acceder a dicha beca,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Artículo 53 del Reglamento Estudiantil quedará así:

**ARTÍCULO 53.** La beca de excelencia académica distingue a los alumnos de pregrado, en el primer y tercer periodo académico, que obtengan el mayor promedio ponderado de cada programa, conforme al número de becas indicado en el cuadro anexo, siempre que hayan cursado un mínimo de diecisiete créditos académicos en un solo programa. La distinción consiste en el reembolso del valor cancelado de matrícula en el periodo.

Se otorgarán dos becas adicionales a las indicadas en el cuadro adjunto, para los estudiantes de las carreras que no obtuvieron becas, por cociente o residuo, de la siguiente forma:

1. Se selecciona el estudiante que tenga el mayor promedio ponderado de cada uno de estos programas.
2. Para cada uno de ellos se define el valor A, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{\text{Promedio del estudiante} - \text{Promedio del Programa}}{\text{Promedio del Programa}}$$

3. Se asignará la beca de excelencia a los dos estudiantes que tengan los mayores valores de A.

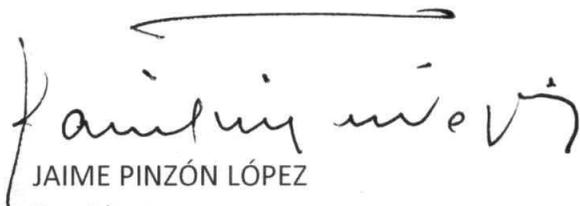
PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando el número de alumnos que cumplen con los requisitos para merecer la distinción, sea mayor al número de becas contenido en el cuadro de asignaciones por programa, se tendrá en cuenta para las becas, el promedio ponderado acumulado. De ser éste igual, entonces se tendrá en cuenta el mayor número de créditos tomados en el periodo correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: a la Sede de Cartagena se le asignarán dos becas para los estudiantes de mayor promedio ponderado, en caso de empate, se aplicarán los criterios del párrafo primero es este artículo.

PARÁGRAFO TERCERO: Los cálculos para la asignación de becas establecidos en el anexo que hace parte del presente acuerdo, serán actualizados para el primer periodo de 2019.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los

06 DIC 2017



JAIME PINZÓN LÓPEZ  
Presidente



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN  
Secretario

FACULTADES BOGOTÁ					
No.	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-ADMINISTRATIVAS	Estudiantes 2015-1	Cociente	Residuo	Base de Asignación
<b>PROGRAMAS PROFESIONALES</b>					
1	Administración de Empresas	267	1		0.9094
2	Administración de Empresas Agropecuarias	28			0.0953
3	Comercio Internacional	497	1	1	1.6929
4	Contaduría Pública	503	1	1	1.7133
5	Economía	132			0.4496
6	Mercadeo	366	1		1.2467
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>					
1	Tec. En Gestión del Transporte	16			0.0550
2	Tec. En Gestión de Exportaciones e Importaciones	41			0.1397
<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>1850</b>			
<b>FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO</b>					
<b>PROGRAMAS PROFESIONALES</b>					
1	Arquitectura	450	1		1.5328
2	Artes Plásticas	196		1	0.6676
3	Diseño Gráfico	1112	3	1	3.788
4	Diseño Industrial	1173	3	1	3.9955
5	Publicidad	1018	3		3.4676
6	Diseño Interactivo	28			0.0954
7	Diseño y Gestión de la Moda	56			0.1907
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>					
1	Tec. En Producción de Imagen Fotográfica	197		1	0.6710
2	Tec. En Realización de Audiovisuales y Multimedia	225		1	0.7664
<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>4455</b>			
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>					
<b>PROGRAMAS PROFESIONALES</b>					
1	Derecho	299	1		1.018
2	Relaciones Internacionales	236		1	0.8039
3	Ciencia Política y Gobierno	55			0.1873
4	Comunicación Social y Periodismo	538	1	1	1.8325
5	Cine y Televisión	286		1	0.9741
6	Historia del Arte	13			0.0442
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>					
1	Tec. En Producción Radial	18			0.0613
2	Tec. En Cine y Televisión	47			0.1601
<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>1492</b>			
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS</b>					
<b>PROGRAMAS PROFESIONALES</b>					
1	Biología Marina	210		1	0.7153
2	Biología Ambiental	110			0.3747
3	Ingeniería de Alimentos	69			0.2350
4	Ingeniería Industrial	364	1		1.2399
5	Ingeniería Química	921	3		3.1371
6	Ingeniería de Sistemas	191		1	0.6506
7	Ingeniería en Automatización	12			0.0409
8	Administración de Sistemas de Información	1			
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>					
1	Tec. En Robótica y Automatización Industrial	13			
<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>1891</b>			
<b>TOTAL ESTUDIANTES BOGOTÁ 2015-1S</b>		<b>9688</b>			
<b>TOTAL BECAS POR PROGRAMA</b>		<b>32</b>			
<b>BECAS ADICIONALES</b>		<b>2</b>			
<b>BECAS SEDE CARTAGENA</b>		<b>2</b>			
<b>TOTAL BECAS</b>		<b>36</b>			